

DECRETO ALCALDICIO - N° 001473

Casablanca,

31 MAR 2014

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.-
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 31 de Marzo del año 2014, a la funcionaria municipal de planta: **LORENA CASTRO NUÑEZ**, Cedula de Identidad N° 17.534.814 - K, Administrativo, Grado 15°.-



DECRETO:

- I. Autorízase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal de planta: **LORENA CASTRO NUÑEZ**, Cedula de Identidad N° 15.534.814 - K, Administrativo, Grado 15°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

{ JVB }



SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

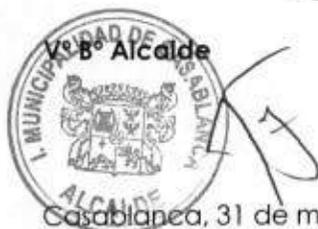
Apellido Paterno	CASTRO
Apellido Materno	NUÑEZ
Nombre	LORENA
Cédula de Identidad	17.534.814-K
Grado	15
Cargo	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Unidad Municipal	DIRECCION DE PLANIFICACION

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1 DIA
Por el (los) día (s)	LUNES 31 DE MARZO
Fecha solicitud	LUNES 31 DE MARZO

Firma Funcionario (a)

V° B° Jefe(a) Directo(a)



Casablanca, 31 de marzo de 2014.-